



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**DECRETO ALCALDICIO Nº. 2.614.-  
LITUECHE, 09 de Diciembre de 2013.-**

**D.A. Nº 221  
GRV/mrl  
09/12/2013**

**VISTOS:**

Las normas consagradas en la Ley Nº. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio Nº 2621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, como consta en Acta de Proclamación del 03 de Diciembre de 2012. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378.

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de dar cumplimiento a programas suscritos con el Servicio de Salud O'Higgins.
- Que hay que dar cumplimiento a las metas sanitarias del programa para los pacientes crónicos del año 2013
- Que existe la necesidad de realizar evaluación de pie diabético a los pacientes de las postas de Quelentaro, Pulin y EMR Paso del Soldado.
- Que el Decreto Alcaldicio Nº 2.293 de fecha 11 de Noviembre de 2013 que llama a licitación quedo desierta automáticamente por no contar con oferentes.
- Que, el Decreto Alcaldicio Nº 2.391 de fecha 25 de Noviembre de 2013, que llama a licitación para las evaluaciones de pie diabético.
- Las bases para la contratación de servicios de enfermería para las evaluaciones de los pies diabéticos.
- Además de establecer que en las bases, punto quinto establece como plazo de ejecución el 07 de Diciembre de 2013, se prorrogará hasta el 14 de Diciembre de 2013 por un tema administrativo en su demora para la firma del decreto que adjudica.
- Que, dicha licitación se realizara a través del Sistema de Compras y contratación pública, Mercado Publico.
- Que se ha realizado Acta de apertura profesional para la evaluación de 60 pie diabéticos.
- Que dicho proceso ha quedado registrado con el ID. 580075-42-L113.
- Que, el decreto Alcaldicio Nº 2.533 de fecha 05 de Diciembre de 2013, que adjudica profesional para realizar evaluaciones de 60 pie diabéticos.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBESE**, el contrato para los servicios de enfermería, para la evaluación de 60 pie Diabéticos con fecha 09 de Diciembre del año 2013, entre Doña Natalia Fernanda Carrasco Cartagena y la Ilustre Municipalidad de Litueche, por el valor de \$3.850.- (Tres mil ochocientos cincuenta pesos), más IMPUESTO, por cada uno, por un total de \$ 256.667.- (Doscientos Cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos)
- 2.- **Impútese** el gasto al presupuesto del área salud año 2013, del Ítem 22.11.999.005.
- 3.- **Transcribese**, al presente decreto el contrato de prestación de servicios.
- 4.- **Emítase**, Orden de Compra a nombre del oferente individualizado en el punto primero del presente decreto.

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EVALUACIONES DE PIE DIABETICOS.**